

Un minuto para la Igualdad

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS COMUNITARIOS

Fecha: 28 de enero 2021

Mejorar la igualdad de género durante y después de la crisis de la COVID-19

Desde el Parlamento Europeo ha examinado el impacto de la pandemia en las mujeres y ha propuesto medidas para proteger sus derechos y mejorar la igualdad de género durante y después de la crisis.



El Parlamento Europeo se ha elaborado un informe, que subraya la necesidad de una respuesta sensible al género en todos los aspectos. Dicho informe fue aprobado el pasado jueves 21 de enero por 485 votos a favor, 86 en contra y 108 abstenciones.

De entre los temas que se abordan en el informe, se señala que es preciso establecer nuevos servicios para proteger a las víctimas de violencia doméstica, ya que se considera que la respuesta pública ha sido insuficiente para abordar la violencia contra las mujeres durante la pandemia. Teniendo en cuenta esto, solicitan a los Estados miembros que establezcan sistemas de alerta de emergencia seguros y flexibles y que ofrezcan nuevos servicios para ayudar a las mujeres a comunicarse directamente con la policía. En esta misma línea, el Parlamento Europeo insta a la Comisión a desarrollar un protocolo de la UE para la violencia contra las mujeres en tiempos de crisis, que incluiría servicios para proteger a las víctimas. Reiteran su llamamiento a que todos los estados miembros ratifiquen el Convenio de Estambul y pidan al Consejo que agregue la violencia contra las mujeres a la lista de delitos de la UE. Instan a la Comisión a proponer una directiva para abordar todas las formas de violencia de género.

Otro de los temas incorporados en el informe tiene que ver con el hecho de que la crisis económica generada por la pandemia, afecta a las mujeres de manera desproporcionada y dará lugar a mayores desigualdades entre mujeres y hombres. En este sentido, las y los eurodiputados piden a los países de la UE que incorporen un capítulo con acciones específicas para mejorar la igualdad de género en sus planes nacionales de recuperación y resiliencia. En el caso de España, la igualdad de género es uno de los cuatro ejes transversales, por lo que deberá estar contemplada en todos los proyectos que se lleven a cabo en este marco.

En relación con el tema de cuidados, el informe señala que los países de la UE deberían alentar a los hombres, a través de incentivos, a que adopten un trabajo flexible, ya que un número desproporcionado de mujeres está haciendo uso de esta fórmula y se señala que los estados miembros deben transponer e implementar completamente la Directiva sobre el equilibrio entre la vida personal y laboral sin demora.

Se solicita a la Comisión que ésta apoye a las mujeres emprendedoras y que mejore el acceso a préstamos, capital social y microfinanciación a través de programas y fondos de la UE.

Recuerdan también que es necesario desarrollar medidas apropiadas para reflejar las diversas circunstancias en las que se encuentran las mujeres, prestando atención a la interseccionalidad ya que además de crear barreras y desafíos adicionales, tiene un impacto socioeconómico negativo en los grupos de mujeres más vulnerables, acrecentado por la actual crisis.

Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2021-0024_EN.html